

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD
DE LA CONTRATACIÓN**
(artículos 28 y 118.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba
la Ley de Contratos del Sector Público)

**REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LA PLAZA DE
ABASTOS DE PUENTE GENIL (FEDER 2014-2020)**

Por parte del Servicio/Departamento proponente cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de Diputado Delegado Área de Presidencia, Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades y Protección Civil se promueve la contratación de Obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de contratación.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Con fecha 20/01/2022 se ha recibido RESOLUCIÓN por la que se estima FAVORABLEMENTE la solicitud de ayuda correspondiente al Nº de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2020-005125, que responde a la actuación que da origen a este expediente de contratación.

CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:

Las actuaciones previstas en el edificio van encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio de Plaza de Abastos:
Se acondiciona y se transforma en espacio habitable la nave trasera, aumentando la superficie del edificio.

En huecos: se sustituyen las carpinterías existentes por carpinterías de aluminio con rotura de puente térmico y vidrio bajo emisivo en nave principal y trasera, y nuevas carpinterías de aluminio en los huecos en los que no existían con rotura de puente térmico y vidrio doble bajo emisivo en nave trasera.



Código seguro de verificación (CSV):

738D D271 0A1A A972 397F



738DD2710A1AA972397F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 16/6/2022

Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 17/6/2022

En cubierta: en la nave trasera, se mejora la cubierta inclinada mediante la adición de panel sandwich por el exterior y falso techo aislante por el interior.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración de este contrato será de 3 Mes/es .

El presente plazo de duración se justifica en que: SEGÚN CORNOGRAMA DE PROYECTO SUPERVISADO

PRESUPUESTO:

Se propone imputar el gasto a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código de la clasificación orgánica	Código de la clasificación por programas	Código de la clasificación económica
291	1721	65009

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 109.853,49 €.

El valor estimado de la presente contratación asciende a 90.788,01 €.

La presente contratación supone un gasto en concepto del impuesto valor añadido de 19.065,48 €.

LOTES:

LOTES: No

Las distintas prestaciones del presente contrato de obras no tienen carácter independiente, ya que son subvencionadas en su conjunto y la no realización de una de ellas, implica la pérdida de la subvención total. Por tanto conviene contar con una única empresa en la integración de todos los capítulos de la obra, con independencia de que, efectivamente, ciertas prestaciones se subcontraten a empresas especializadas. Debe asegurarse la integración funcional absoluta para alcanzar los objetivos de ahorro energético que rigen la convocatoria de subvenciones de fondos FEDER a la que está acogida la obra.



Código seguro de verificación (CSV):

738D D271 0A1A A972 397F



738DD2710A1AA972397F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 16/6/2022

Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 17/6/2022

FICHEROS/ARCHIVOS ADJUNTOS:

Tipo	Fichero	Descripción	Verificación
Anexos	RESOLUCION_CONCESION_PUENTE_GENIL_EE_2020_5426.pdf	RESOLUCION_CONCESION_PUENTE_GENIL_EE_2020_5426	HASH: 59783BCFFBE9C4B72520 5EA2FC38B91C
Anexos	MEMORIA CONTRATACION.pdf	MEMORIA CONTRATACION	HASH: 6CA7C22EE9A1694CCB9 96842C7A247A1
Anexos	Certificado titularidad Mercado de Abastos.pdf	Certificado titularidad Mercado de Abastos	HASH: 899FE3A62576477044B03 D3ADAE50799
Anexos	Decreto aprobación Mercado de Abastos.pdf	Decreto aprobación Mercado de Abastos	HASH: F4CC1D0F130DDD574DF 4F9D4F2FB6DD7
Anexos	RC.pdf	RC	HASH: 0F231F65FD0CB1F5DD4 CECD10BF933D7
Anexos	P35_Informe_sup_favorable_proy_firmado.pdf	P35_Informe_sup_favorable_proy_firmado	HASH: 716160596345C95E8EF3A 2C707166A80

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Servicio/Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma este Informe de Necesidad de la Contratación.

Firmado por medios electrónicos



Código seguro de verificación (CSV):

738D D271 0A1A A972 397F



738DD2710A1AA972397F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 16/6/2022

Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 17/6/2022